



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 16147/2010
Córdoba, 18 de agosto de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Lic. Susana Acosta y las alumnas Alejandra Baldo y Julieta Seplovich, informando el cambio de fecha de la realización del **"I° CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN"**, organizado por los alumnos de la Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas (fojas 19-20);

CONSIDERANDO:

- Que, dicho evento estudiantil es el primero realizado por y para estudiantes de la Licenciatura en Nutrición de todo el país;
- Que, la R.H.C.D. N° 471/10, fue realizada en base a la nota de la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición, a fojas 1 del presente expediente;
- El artículo 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 05/08/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar la R.H.C.D. N° 471/10 otorgando el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al **"I° CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN"**, sin cobro de arancel, a realizarse en la Ciudad de Córdoba, desde el 30 de septiembre al 2 de octubre del corriente año.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

616